

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

1 6 ABR 2018 ALGARROBO,

2323 . . **DECRETO Nº**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 12 de abril 2018, enviado por el Administrador Municipal Sr. José Luis Rojas Aguilar.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a "1º Taller Regional de Gestión de Planes para la GRD", a realizarse el día 17 de abril 2018, entre las 09:00 y 18:00 horas, en dependencias del Salón Esmeralda del Edificio de la Intendencia Regional, ubicado en Melgarejo 669, Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Barraza Núñez Luis Fernando	11°	Inspecciones

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputara al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Contrata", y al subtitulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

HUMAN

COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE ANÓTESE "POR ORDEN DEL ALCAEDE" ADMINISTRADOR **MEJIAS** MUNICIPA

JOSE LUIS ROJAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TRIBUCIÓN

Secretaría Municipa

Archivo .-

(1) (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 13 ABR 2018

IBR 2018

RECEPCIÓN: FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº